En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a dotar de carácter estable la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de enero de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al transfuguismo como práctica de corrupción política y fraude a la voluntad de los ciudadanos que supone una completa deslealtad hacia las formaciones políticas que han amparado la candidatura de los representantes públicos con el único fin de perseguir intereses de beneficio individual incluso aunque ello suponga dinamitar la representación institucional y política que ha sido democráticamente manifestada en las urnas por los ciudadanos.

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y conformidad con la III Adenda al Acuerdo sobre un Código de conducta Política en relación con el Transfuguismo en las Instituciones Democráticas, consensuada políticamente en la sesión de la Comisión de Seguimiento del 21 de septiembre de 2020, debatida en sesión de 3 de noviembre de 2020 y aprobada finalmente el 11 de noviembre de 2020. Y se compromete a llevar a cabo las modificaciones de su Reglamento así como de las Leyes Forales oportunas para cumplir con su contenido.

3. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a que se dote de carácter estable a la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, garantizando la continuidad de la misma, recientemente reactivada, como muestra de compromiso político para atajar esta lacra y evitar que los cargos electos que han abandonado la formación política por la que concurrieron a las elecciones puedan acabar alterando la representación democráticamente manifestada por los ciudadanos en las urnas y condicionando la estabilidad de los Gobiernos Estatales, Autonómicos o locales".

Pamplona, 12 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias